



XV Premio Andaluz de Trayectorias Académicas Universitarias

La Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía (en adelante, la Academia) y la Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación) hacen pública la convocatoria de la DECIMOQUINTA edición del PREMIO ANDALUZ DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS con el objetivo de fomentar e incrementar iniciativas o trayectorias educativas, culturales, e investigadoras que contribuyan al desarrollo empresarial, económico, cultural y social de Andalucía y que se registrará por las siguientes BASES:

Podrá concurrir a este premio cualquier persona que haya terminado sus estudios de Grado o Máster durante el curso 2023-24 en alguna de las Universidades de Andalucía en los ámbitos de:

Economía
Dirección y Administración de Empresas
Derecho y Gestión y Administración Pública
Ciencias Medio Ambientales
Ciencias Sociales y Ciencias Políticas
Estadística

La Academia y la Fundación nombrarán un Jurado para evaluar las solicitudes y proponer los Premios. La Academia nombrará al Presidente y la Fundación al Secretario.

El Jurado seleccionará entre las personas solicitantes aquellas que considere que reúnen los méritos suficientes para obtener los premios.

Se establece un premio dotado con TRES MIL EUROS y diploma acreditativo para la mejor *trayectoria académica* seleccionada. Asimismo, se establecen sendos premios dotados con MIL QUINIENTOS EUROS cada uno y diploma acreditativo para la mejor *trayectoria académica* seleccionada en cada uno de los restantes ámbitos. En caso de producirse igualdad de méritos, el premio podrá ser compartido. El Jurado podrá declarar desierto el premio de cualquiera de los ámbitos pudiendo, si lo estima conveniente,

destinar la cantidad correspondiente a premiar a cualquiera de las solicitudes presentadas en los otros ámbitos. El fallo del Jurado será inapelable.

Las personas que deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar antes de las 14 horas del día 13 de septiembre de 2024 su solicitud, que deberán rellenar en la página web de la Academia, **acsyma.es**, añadiendo la siguiente documentación según las instrucciones allí indicadas:

Fotocopia del DNI
Copia de certificación académica de los estudios por los que se presenta
Curriculum vitae con sus datos personales y los méritos que desee aportar.

La entrega de los Premios tendrá lugar en acto público en el lugar y fecha que oportunamente se señalará.

Las personas premiadas deberán entregar en el plazo de diez días hábiles, desde el momento de su notificación, tanto la **justificación fehaciente** de los méritos alegados como la autorización del uso público de su nombre e imagen en el acto de entrega de los premios, para su difusión, entre otros medios, en las páginas de la Academia y la Fundación y en prensa. De no cumplir estos requisitos, decaerán en su adjudicación y podrán otorgarse los premios a los suplentes si los hubiese.

Información adicional en el correo electrónico premios@acsyma.es y en **acsyma.es**